

# BANDERA LIBERAL

ORGANO OFICIAL DEL CLUB JUVENTUD LIBERAL

Minas, Octubre 31 de 1906

Aparece el 20 de cada mes

Año 1—Número 3

Director: Pedro M. Piriz—Redactores: Leonardo Del Puerto Bonilla y Enrique Gerona Rodriguez  
Secretario de Redacción: Eusebio G. Gerona—Administrador: Eduardo S. Bonino

## PERMANENTE

La Dirección y Redacción de BANDERA LIBERAL, declara:

Mientras que una hoja suelta que circula por ahí, titulada EL ECO DEL VERDÚN, no tenga responsabilidades a su frente, colocándose así en las condiciones de toda publicación seria y responsable, no tomará en cuenta para nada sus dichos.

## A nombre de la Cruz

El fanatismo de un pueblo sugestionado por las habilidades de una subversión proclama ha respondido al llamamiento homicida de los grandes tiranos para degollar sin piedad a una numerosa población judía.

Marta del Pilar Cañamaquiel

Están allí llenas de sangre humana las calles de esos desgraciados pueblos de la Rusia fanatizada, que se han exterminado bajo el puñal alevoso del asesino dominado por el mandato bárbaro de una religión que se llama la representante de un dios de paz y de concordial

A nombre de la cruz, la insignia de esa terrible iglesia del divino redentor se ha horrorizado al mundo entero que contempla lleno de espanto las verdaderas *massacres* de judíos, llevados a cabo por los secuaces del papa.

El horrible fantasma de la inquisición, ha resurgido allí en extremo oriente y en su incansable sed de sangre humana, en su impacable odio contra los semejantes, con mueca horrible, en el vértigo del crimen y el asesinato, a nombre de la cruz hasta han llegado a hundir el puñal homicida en el propio vientre de la infeliz madre que guardaba aun el fruto del matrimonio en el seno de sus entrañas, y así han cometido el monstruoso crimen de matar al que no había nacido.

Era que el futuro ser, no debía pensar por ser judía su madre, como piensan los católicos apostólicos romanos!

La razón se apaga y como si una ola de sangre envolviera el pensamiento, al conocer la obra miserable de aquel pueblo denominado por el fanatismo clerical el espíritu se subleva y no se consiente que la civilizada

Europa contemple pasiva, casi cómplice, es, carnicería humana, oprobio y vergüenza crimen y asesinato que mancha con marca de fuego y sangre la aurora del siglo XX, como el terrible desmentido al grado de civilización progreso a que hemos alcanzado.

Si Neron y Tiberio se levantaron de la tumba, si los Claudios y Torquemadas pudieran moverse en el sepulcro ¿hablarían darian las gracias a los católicos por los sucesos con que se adorna el comienzo del nuevo siglo, reclamando justicia para juzgar sus actos.

En la borrachera que produce el inmenso lago de sangre donde nadan, presa de delirio del deguello, los ejecutantes del drama maldito, para evitar confusiones, llegan a aconsejar la designación de las viviendas de cristianos con una cruz, señal que los asesinos respetan y distintivo que significa la salvación.

En las noches negras y crueles que anteceden al día sin sol de la hecatombe, se hace la advertencia y en el silencio tenebroso de esa noche precursora del crimen clerical manos de cristianos colocan la bendita cruz en el frente de sus domicilios!.....

Es la sentencia: la casa que no obstante la divina cruz se convierte de inmediato en cementerio de sus propios moradores... y el puñal católico, ni los niños de pecho respeta!

Y aun se afanan por sostener en nuestra joven América esa religión cuya historia es la historia terrible de todos los crímenes y de todas las mas grandes maldades.

Y aun hay quien se indigne porque los herejes arrancan la máscara de la hipocresía y los enseñan el modo tal como son los frailes:

En una mano la cruz y en la otra el puñal!

En el púlpito manso cordero, inofensivo sacrificado por la humanidad. En el confesionario la fiera incansable de lasciva, terrible sensualista, y en las obscuridades de la noche instigadores de crímenes y matanzas humanas.

Llegue hasta nuestros infelices hermanos de extremo oriente nuestros pesames y que den como protesta de justa indignación ante el crimen, la condena del mundo civilizado que lanza terrible anatema contra el crimen del catolicismo.

## España Despierta

El Estado democrático se ha fundado sobre el principio de la soberanía del pueblo, y el autor del «Syllabus» categóricamente la rechaza.

El «Syllabus» es la ley de Roma que ésta no ha repudiado nunca. Pero la España democrática ve en la libertad de conciencia y de cultos un derecho propio de cada ciudadano.

Pío IX anatematiza esta libertad declarando herética la siguiente proposición: «La Iglesia no tiene autoridad para emplear la fuerza: no tiene poder alguno temporal, directo ni indirecto» (Art. 24 del «Syllabus».)

El Estado laico, reconoce a todo ciudadano el derecho de crearse un Dios a su guisa y de adorarlo a su manera; y el «Syllabus» lanza el anatema contra aquellos que dicen «La religión católica no debe ser la única del Estado» (Art. 77).

El Diario Español.

La noble nación española dominada hasta hoy por el fanatismo religioso que lo tenía todo acaparado siendo causa de dos grandes males que han afligido a la madre patria en los últimos tiempos, despierta en los actuales momentos, emprendiendo una generosa campaña de redención.

El órgano que tiene en nuestro país, la importante colonia española, ha pronunciado su opinión referente a la cuestión religiosa en España, declarando terminado el concordato y por lo tanto sin obligación alguna el gobierno de aquel país para con el Vaticano.

Claro está que el arreglo entre el papa y el gobierno de la madre patria, tenía fuerza y valor cuando el sumo pontífice (gerarca católica) era reconocido como soberano y estaba investido del poder temporal. Pero desde que Víctor Manuel y Garibaldi penetraron en Roma por la brecha de la Porta Pia en aquella fecha inmortal del 20 de Septiembre, y por la soberana voluntad del pueblo se trazó en mil pedazos el cetro de aquel bárbaro imperio clerical, la soberanía del farsante prisionero, quedó reducida a cero, sin más autoridad ni atribuciones que las que buenamente quieran darle o reconocerle sus creyentes.

No tiene el papa derecho de exigir de pueblo alguno de la tierra el cumplimiento

de tratados ya caducos, ni pretender acuerdos ó convenios de potencia á potencia, por que sencillamente ya no es tal potencia.

No hay derecho internacional que invocar ni códigos en que ampararse.

Hoy el papa, para algunos, no es otra cosa que el jefe superior de una sexta religiosa. Y para muchos el gerente principal de una gran casa de comercio, sin derechos que le asistan para tratar de igual á igual son las naciones independientes y libres.

España, la nación clásica del valor y el heroísmo. España la noble madre patria que paseó triunfante en todas partes su altivo y hermoso pabellón; que extendió sus dominios en ambos mundos debido al empuje bravo y emprendedor de sus hijos y que tanto pero tanto mal le debe á la plaga liberal; despierta, y la lucha de la verdad contra la mentira, de la libertad y el derecho, contra la esclavitud y el absolutismo, se ha entablado.

La obra del fanatismo clerical ha dado muchos días de luto para aquella nación y la sangre de los valientes hijos de Iberia á corrido á torrentes, cubriendo, es cierto de laureles su gloriosa bandera, pero de laureles conquistado por el valor personal y no acompañados por la nobleza de una causa, debido á la obra infame de los clericales.

Por eso hoy aquel país que debiera ocupar puesto de primera fila, porque de primera fila está la enseñanza de su historia y la obra de sus hijos, se levanta, despierta y avanza en la lucha que ha tiempo debiera haber emprendido. y en marcha triunfal va apartando dos inconvenientes y derrumbando los obstáculos para clavar en la cumbre la bandera del derecho.

Por eso hoy ha entablado la lucha patriótica contra la enfermedad que minaba su organismo, y se dispone á quitarse el enorme peso de un presupuesto fabuloso que aniquila sus rentas y que solo se destina para sostener á los enemigos de su propia independencia.

Por eso hoy su gobierno se dispone a suprimir los odiosos privilegios que hasta en el comercio y la industria existían amparados por la iglesia que otorgaba licencia de vender, fábricas y negocios *sin patente*.

Y por eso hoy su gobierno declarara caduco de hecho el concordato célebre que dá prerrogativas, regala supremacías etc. etc, para implantar una vez por todas la igualdad ante la ley.

Llenos de legitimo orgullo, enviamos nuestro pobre saludo á la madre patria y á sus hijos residentes en el Uruguay, augurando para la madre generosa dias de honroso porvenir.

¡Viva España Liberal!

Belén Sarraga de Ferrero

Minas esta orgullosa. Desde hace días se encuentra en el censo de nuestra socie-

dad, la eminente escritora y entusiasta propagandista del libre pensamiento, fundadora y directora del valiente é ilustrado colega Malagueño *La Conciencia Libre*, Doña Belén Sarraga de Ferrero.

La distinguida dama; la ilustre viajera, ha venido desfilando al pedido que le hiciera un grupo de liberales, que, aprovechando la concurrencia de la gran escritora al Congreso de Libres Pensadores celebrado en Buenos Aires, tuvieron el buen acierto de tan oportuna visita.

La presencia de Belén Sarraga en Minas importó un triunfo positivo y un paso más en la senda emprendida.

La dama minuana ha podido presenciar, estudiar y contemplar á un verdadero apostol de la causa mas justa, que da el hermoso ejemplo de la propaganda constante y altiva, sin dudas, ni recelos ni temores, le vantando bien alto, con lejítimo orgullo y con noble altivez la bandera de redencion.

Si viene cruzando el oceano para coadyubar á la obra de sus hermanos de la libre America, dejando tras su paso, la estela luminosa de su brillante propaganda, como si fuera marcando el derrotero hacia un hermoso porvenir

Y con ese ejemplo, ante la virtud que encarga la obligacion que se ha impuesto luchando por la suerte de la humanidad, demostrando asi que no es derecho exclusivo del hombre resolver los problemas de sus destinos; no dudamos que la mujer minuana, dejara de lado el temor infundado que la detiene en una accion pasiva, para emprender una campaña activa en beneficio de los derechos de todos.

Hacemos votos por que la estadia de la Sra. de Ferrero, á la vez que le sea grata para su felicidad personal, sepa ser aprovechada y secundan su ejemplo las familias especialmente, teniendo muy presente el tema generoso que lleva: Por la emancipación de la humanidad y los fueros de la mujer.

## Ni en Turquía!..

Tal como suena!. Ni en Turquía existe una Municipalidad que se tome las atribuciones que se ha tomado nuestra Junta Eco. Administrativa.

No! allá en los dominios turcos las cosas marchan de otra manera, aun cuando no marchen muy bien.

Pero es el caso que aquí á la Junta se le ha ocurrido prohibir el toque á muerto de las campanas parroquiales, condenando las á silencio esos *instrumentos de la Iglesia* y aminorando por consiguiente las entradas de las rentas con que cuenta la amada santa madre Iglesia.

Claro está que en Turquía no suceda eso. Como ha de suceder, En Turquía tienen serrallos y necesitan de la campana para llamar en las horas de *reglamento* cuando algun Turco se le ocurre pasar revistas á sus tropas.

Pero aquí donde no tenemos serrallos? Porque tanto alboroto ante una resolución municipal que no ataca ningun derecho; beneficia á los vecinos de la Iglesia para evitarles el infierno diarios del eterno ruido . . . y tambien favorece el bolcillo de tanto pobre creyente que mas de una vez se queda sin pan en la mesa para pagar los dobles de un entierro ó de una misa

Mas bien aplaudan la resolución que tiende á favorecer los intereses generales, y no se enfaden por que se trate de salvar las molestias á más de un pobre enfermo.

Y á proposito, vamos á hacer una inocente pregunta.

Tratándose como se trata, de un caso gravísimo cual es el de «no acatar» una resolución emanada de una autoridad legitima, y de la que se puede recurrir dentro de los términos de la ley. Y en la forma que acuerda las leyes aquellas pero que nadie está autorizado para desacatar, contribuyendo por lo tanto un delito y una subersión del cura, contéstenos señores firmantes de la felicitacion célebre.

Es justo, es moral, que los empleados de aquella misma autoridad, feliciten y aplaudan al desordenado que ha desacatado y desconocido á la misma autoridad de quien dependen?

¿Se vera eso en Turquía?

## ¡QUE DEVOTOS!

Segun informes que hemos recogido en fuente no sospechable de mentira, se ha hecho circular la idea entre los catolicos de que si la Municipalidad no revoca la resolución sobre la prohibicion del toque funerario, se comprometerian, en desagravio, á armarle al Sr. cura una cantidad mensual. equivalente á la entrada que tiene actualmente y que gana por mortificar desde la mañana á la noche con los toques de muertos.

Que más quiere el sapo que lo hechen al agua!

Agradecido nos debiera estar el Sr. Cura, pues así aun cuando en Minas se mueran muy pocos de esos que sus deudos gastan en dobles tiene asegurada una buena rentita por tal concepto.

¡Que devotos!

Hacen bien, y si la intransigencia religiosa, estilo de las felicitaciones con suma la obra.

No olvidarse que le deben comprar una casa y asignar un sueldo al sacristan al pobre sacristan, mártir de la «intransigencia» que se quedará sin empleo y sin . . . . . trabajo.

Que le compren la casa!

## A la Honorable Junta

Por disposicion terminante de nuestras leyes es una obligacion, en todo edificio

destinado á funciones públicas y por consiguiente donde este tiene acceso, que las puertas destinadas á la entrada y salida sean construidas en forma de que sus hojas se habrán á la calle.

Esa acertada disposición que fije en todas partes, tiene por objeto dar mayores medios de salvación para el caso de incendios ú otros accidentes que ocasionan víctimas.

Y claro esta, mientras que el público se aglomera en una puerta que se abra en sentido opuesto al que éste procura en su defensa, se hace difícil la salida habiéndole ya por desgracia, constatado la pérdida de numerosas personas en casos tales.

Abriéndose las puertas para la calle, es decir, en el sentido que corre el público, no puede en forma alguna ser obstáculo para su marcha, y la salvación es inmediata.

### Sometiéndolos á la Ley

El ciudadano Don Carlos M. Gerona, se ha presentado al Juzgado Ldo. Departamental, denunciando á una publicación que circular por ahí y que se ha extralimitado abusando de la libertad de escribir y ha insultado á la sociedad, ultrajándola de manera indigna, así como también desconociendo las Leyes de la Nación.

Conocida la actitud del Sr. Gerona, un miembro de nuestra redacción concurrió á su domicilio en procura de mayores informes.

Recibido con toda cortesía é impuesto de nuestra misión, confirmó los informes que nos habían dado agregando: «Que había tomado esa determinación, por que entiende que nadie está facultado para difamar á la sociedad arrojando vil calumnia sobre centenares de hogares formados por respetables señores y distinguidas damas al amparo de la Ley y sujetos á los mas ex- tritos deberes del honor»

Pueden, continuó, dándonos un royo de papeles, hacer el uso que deseen de eso; es la copia del escrito presentado y que á estas horas está á resolución del Sr. Fiscal, representante y defensor de la sociedad

Usando pues de la autorización del autor de aquella denuncia, publicamos la copia de ese documento. Dice así:

Sr. Juez Letrado Departamental

Carlos M. Gerona constituyendo domicilio en la calle 33 núm. 211 á V. S. como mejor proceda digo; que usando de la facultad que acuerda á todo habitante del Estado el art. 174 del C. de I. Criminal- vengo ante V. S. á denunciar un hecho que constituye un delito y da lugar á la acción pública.

Acompaño un impreso titulado «El eco del Verdun» dícese Revista Parroquial, y se edicta por los talleres tipográficos de «El Orden».

En ese impreso se viola una Ley de la Nación y se infiere ofensa grave á la sociedad.

Va marcado con tinta punzó el suelto en el cual se hace la ofensa.

En el se dice que el matrimonio Civil es un simple concubinato y se insulta, como V. S. lo comprobará, sin reparo ni miramiento alguno, agregando; que no sera posible distinguir lo bueno de lo malo y la virtud del vicio.

Todo el que ataca la Ley y excita á su desobediencia, incurre en delito.

Todo el que públicamente ofende á la sociedad y ataca el honor de la familia, comete delito.

Como ciudadano tengo el derecho de recurrir á los Jueces para denunciar á los que desconocen y violan las Leyes de la Patria.

Como miembro de la sociedad tengo también derecho de recurrir á la Justicia para que castigue la grave ofensa que á esa sociedad se ha inferido, llamando concubinas, tratando de mancebas, á numerosas damas que tienen formado su hogar al amparo y de acuerdo con nuestras Leyes, llegando á arrojar sombras y manchas á una noble y generosa juventud con insulto indigno de hijos ilegítimos y por lo tanto sin apellido.

Tal insulto y ultraje no puede ni debe quedar impune.

Por tanto, corresponde y á V. S. pido. Que teniendo por hecha esta denuncia, se sirva darle trámite oyendo al Ministro Público, á sus efectos. Es justicia.

Carlos M. Gerona.

Era tiempo ya que se cortara el abuso.

Esa jente de sotana está acostumbrada á denigrar y desconocer las leyes sin respecto para nadie. Que el peso de la ley se haga sentir sobre el delincuente.

## ACCION DEL CLERICALISMO

En las esferas gubernamentales y destinos de los pueblos.

### CONTINUACIÓN

El tradicionalismo á utranque ejercido con fines utilitarios y mantenido invariable y insucesivamente por los políticos españoles son la causa generadora del atraso atávico de aquella nación y del desconocimiento moral apoderado de las masas. Se explica, la dignastia ha sido sostenida por las camarillas y como la dignastia tiene su espalda apoyada en el clero, tenemos la explicación el porque, no se ha difinido la ley en todo su esplendor y hoy ha mantenido durante una larga serie de siglos el predominio del clero en todas sus manifestaciones, sus políticos dirigentes no han dedicado sus energías con el fin de proporcionar instrucción á las masas; lejos de éllo, han cerrado la luz de esta á sus compatriotas por que solo así, puede sostener á la dignastia y el predominio del clero, afianzado en la fuerza brutal de las bayonetas y la ignorancia del pueblo. No han tendido á difundir la instrucción, porque está en

pugna abierta con el regimen carcomido que sostienen; conviene al contrario que el analfabetismo progreso, porque solo sobre esa base falsa pueden mantener su predominio exclusivista y absoluto, negando á las ideas su curso natural.

Y es esto tan cierto, y no es para nadie una novedad, que aun existen en aquella tierra privilegiado por la naturaleza; comarcas, ó núcleos de labradores que en las épocas de las siembras y siguiendo una tradición los labradores solicitan etc.

El concurso de un sacerdote, el de la aldea más proxima, para que con sus oraciones santifiquen, sus sembrados, que quedarán á cubierto de las inclemencias del tiempo. Es natural que estos sacrificios sagrados, tengan su compensación, pero, como no es común que los labradores cuenten con dinero para abonar al contado las bendiciones del sacerdote, estos se comprometen formalmente á pagarle una cantidad determinada de hectolitros de trigo, una vez realizada la cosecha, promesa que se cumple y en consecuencia no es raro que en ciertas aldeas en los santos lugares, digo si así puede decirse del terreno en donde esta ubicada una parroquia; un granero ó una pieza solida y espaciosa forme parte integrante de la edificación fuera del sagrado lugar. En ese granero se deposita parte del fruto, que el incauto labrador permuta á cambio de bendiciones y que el prelado espera la valorización del cereal para reducirlo á oro, obteniendo con ello pingues ganancias.

CONTINUARA

## Tableu!

Un estimado colega local sigue dando á la publicidad las firmas de las damas y señoritas minuanas que también han querido dejar constancia de su protesta contra las medidas de la municipalidad que prohíbe el toque á muertos, de las campanas parroquiales.

Ha querido así la mujer minuana tomar parte activa (derecho que no negamos) en la campaña que el catolicismo á emprendido contra la Junta desconociendo sus derechos é incitando al desacato de la ley.

Quedamos enterados de la amable protesta de las mas amables y distinguidas damas.

¡Bien por Doña Leonor Obes y Madalena.

Ellas no pueden quedar sin protestar!

## ¡Don Felix!

El ex-vecino de Minas, ex—alguacil; ex español y no sabemos que cosa haya sido mas, desde su actual residencia en la capital se dirige al señor Párroco y lleno de indignación protesta por que aquí en la Ciu-

dad de los cerros se les ha ocurrido prohibir el toque funerario de las campanas. Y en uno de esos arranques de . . . . . pura indignacion clerical exclama: «para los que no temen á la muerte ni á nada, se les pone carne de gallinas cuando oyen tocar las campanas»

Oh! el poder de las campanas y la indignacion clerical.

Diga una cosa Don Felix, si es que se le ocurre atender á un curioso.

¿Por que como ex-vecino de Minas y ex director de la primera exposicion ganadera que se celebró aqui con el concurso popular y del gobierno, no hace que esos contribuyentes conozcan la inversion de los fondos recolectados para aquel objeto?

Y conste que esto no constituye un cargo, significa una simple curiosidad que nada le constara deferir al pedido del curioso á que aludimos ya que como ex-vecino de Minas, tanto se preocupa de las cosas de esta localidad.

¡Don Felix

## En bien de la humanidad

Sabemos que un numeroso grupo de vecinos se presentarán al consejo departamental de Higiene pidiendo que por motivo de higiene y en defensa de la salud pública se manden suprimir las pilas de agua bendita que se tienen en la Iglesia y de la que se sirven todos los que á ella concurren.

Eso constituye un verdadero foco de contagio, puesto que allí meten la mano (pidiendo) disculpa por lo natural de la frase, tanto el sano como el enfermo; tanto el tuberculoso como el virolento, dejando, como es consiguiente, dentro del agua, el microbio ó el virus que otro creyente mas tarde recoge y en nombre, es decir haciendo la santa cruz, lleva el pulgar á los lavios y con el amén de practica se raga el microbio y se pega el virus, resultando de esa manera la propagación del mal.

No vengán despues con que esto tambien es «intransigencia clerical».

Aqui no es cuestion de creencia.

Aqui se trata de evitar el contagio usando del perfecto derecho de defendernos de ello.

Los beneficios de la medida que se va á solicitar del consejo de Higiene alcanzará á los mismos catolicos, puesto que entre ellos como entre todos los individuos de la especie human, habrá enfermos y sanos.....

Y no todos tendrán con que ir á Lourdes á obtener el beneficio de los milagros!—

Volveremos sobre este asunto

## Con que juego!

Un suscriptor de BANDERA LIBERAL encontrándose en nuestra redaccion, al conocer la resolucion de la H. Junta respecto á las campanas ó sus toques, mantuvo el siguiente diálogo:

—¿Creen que van á conseguir que se suprima el toque á muertos?

—Es natural, contestamos, desde luego que se trata de cumplir una disposicion municipal.

—Que cándidos han estado los señores firmantes de la peticion y sobre todo, que error han cometido

—¿Como? preguntamos.

—Nada más facil y sencillo de que lo comprendan: Si en vez de pedir que se supriman los toques á muertos, hubieran solicitado que se suprimieran los de la oracion, de medio dia, etc etc, lo hubieran conseguido sin resistencia alguna,

—Cada vez comprendemos menos señor suscriptor.

—Es muy facil y sencillo de comprender. Los toques á muertos dan cobrera, producen moneda y eso . . . . . ni á palos sueltan los curas! . . . . .

Ahora lo comprendemos.

## DISCULPA

Debido á que por la imprenta que edicta en esta ciudad, nuestra hoja, no fué posible tirar el presente número y habiendo recurrido á la capital de la república, sufrió alteración en la fecha, saliendo dias después de la señalada.

Pedimos por ello disculpa á nuestros favorecedores.

## CAPACIDAD DEL TEMPLO

Entendemos que la municipalidad tiene el deber de mandar inspeccionar el templo parroquial asi como las capillas que existen en la localidad, y fijar previo el informe técnico, el número de personas que pueda contener.

Hay una disposicion que prohíbe en los edificios destinados á reuniones públicas concurren mayor número de las que pueda contener.

Claro está que la aglomeración abusiva da resultados perjudiciales para los concurrentes los que se empujan, se estrujan y mucho peor que eso, se ven expuestas á una enfermedad, porque el número de personas de las que allí se deban encontrar se ven atacados por falta de aire, pues el oxígeno no es bastante para todos.

Que se determine como corresponde el número de personas que puede contener la iglesia.

Y este otro beneficio que proporcionamos á los feligreses, á que es «intransigencia religiosa»

Pues bien; nuestra Iglesia no se encuentra en tales condiciones, por lo que es deber de la Municipalidad, decretar una inspeccion y en caso de comprobarse esta denuncia, que tal como la recibimos la publicamos, disponer que se coloque en las condiciones dispuestas por la Ley.

Ello es justo y bien para el mismo creyente.

Queda hecha la denuncia.

## ¿Enfadado?

En la Capital de la Republica se publica un periodico titulado «El Amigo del Obrero» (no del bolsillo del obrero) como podia creerlo algun malicioso, que por lo visto se ha enfadado con BANDERA LIBERAL y le ha traído una carga . . . que carga . . . . .!

Lo bueno que como paciente y devoto cordero del rebaño del señor, se consuela con que nuestra hoja solo salga para bien de ellos, de la gramatica y de..... los curas, una sola vez al mes

Nosotros por espíritu de humanidad y por lástima, sacamos tan solo una vez al mes este periódico.

No obstante, parece que le ha incomodado eso al AMIGO (no del bolsillo) DEL OBRERO esa sola vez al mes.—Que le hemos de hacer: la religion católica apostólica romana, recomienda resignación. Vd. que es católico caro colega, no tiene, pues, porque preocuparse de nosotros...

Y con respecto á la gramática, agradecemos las manifestaciones que hace y le recomendamos de ella traslado al señor Arzobispo Dr. don Mariano, quien, según el *Libre Pensamiento*, ni el idioma nacional conoce.....

Y eso que es candidato á cardenal. Apague colega apague.

## ¿EN UN ESTUCHE?

Los catolicos y las catolicas están indudablemente condenados á vivir dentro un estuche.

Si van al teatro, hacen mal; si se disponen á ir á bailes, hacen mal; si.....en fin, solo en la Iglesia.

Ayer fueron á ver la representación de Electra.

¡Qué horror!

Y aún cuando la obra es escrita sin base al decir de un *sabio* escritor católico que de puro tonto pierde su talento olvidado en esta ciudad de los cerros, no ha de agrandar mucho á los amigos del cura, pues se han sulfurado con los católicos y católicas que asistieron al drama puesto en escena por obra y gracia de los mal intencionados liberales de Minas.

Oh! las católicas en vez de rezar y confesarse, se van á ver á Electra.

Rogad por su alma, amadas hermanas, rogad, que se la lleva el demonio.

Y nosotros delincuentes ya lo sabeis. Desde hoy solo en un estuche debeis estar:

## ¡JESUS!

Todo se har vuelto filósofos, al decir de *ilustrado* escritor católico que descansa por estos lugares de sus fatigas mundiales.

El aconseja á las mujeres que «se olvidan de sus quehaceres para sostener sus ideas filosóficas» que estudien esta ciencia en un sencillo librito que se llama catecismo!.....

¡Santa Bárbara!

En la cartilla seria mejor.

Esto es un gran invento. Una demostración palpable del talento que tenemos acá por Minas.

Tontos los que han perdido el tiempo estudiando á Rosseau, á Descartes á Nugo, á Spences y tantos otros.

Cuanto tiempo perdido.

Para que tenemos el catecismo y la cartilla.

Oh! los sabios!